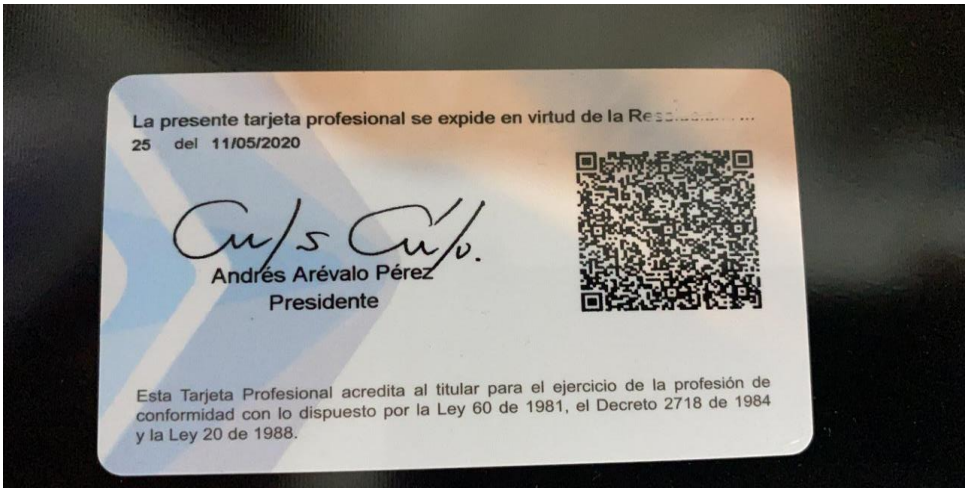

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia
Tarjeta Profesional 133572
JOHN MAURICIO
CUARTAS CANO
C. C. 10027060
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP
Fecha del título: 23/03/2018
135069


La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Re...
25 del 11/05/2020
Andrés Arévalo Pérez
Presidente
Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 133572 otorgada a JOHN MAURICIO CUARTAS CANO, con la cédula de ciudadanía No. 10027060, se encuentra vigente.

Que JOHN MAURICIO CUARTAS CANO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 133572 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 25 del 11 de Mayo de 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Diciembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 29-12-2025 03:25:48 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 302791

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

302791-10027060-CP